



**RESOLUCIÓN NÚMERO 014 DE 2013**  
**(Febrero 20)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE TERCERA CUANTIA NUMERO 04 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO, SUB-PROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LABORATORIO CLINICO Y BACTERIOLOGIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”**

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA- SANTANDER en uso de sus facultades otorgadas mediante la resolución número 013 de Febrero 19 de 2013 dentro de la cual fueron delegadas facultades y,

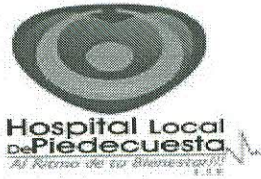
**CONSIDERANDO:**

1. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta requiere garantizar la prestación de sus servicios en forma eficaz y eficiente, y para dar cumplimiento a la atención en los servicios de salud de manera continua e ininterrumpida, para lo cual necesita contratar la prestación de servicios para la ejecución de procesos, sub-procesos y actividades conexas de laboratorio clínico y bacteriología de la E.S.E Hospital Local De Piedecuesta”
2. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso de selección de Tercera Cuantía número 04 de 2013, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO, SUB-PROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LABORATORIO CLINICO Y BACTERIOLOGIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”**, proyecto que cuenta con la aprobación de la Junta directiva de esta entidad.
3. Que la modalidad de selección del proceso será mediante Procedimiento de Selección de Tercera Cuantía y en virtud del Principio de Transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
4. Que los documentos del proceso estarán disponibles en la oficina de la Gerencia de esta entidad ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5-49 y en la página Web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)
5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
6. Que para el presente procedimiento de selección cuenta con un presupuesto oficial de **TRES CIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$324.000.000.00) incluido IVA**, con cargo al numeral 0320100201 denominado REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS OPERATIVOS correspondiente a la vigencia fiscal 2013, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 13-00044 de fecha Enero 22 de 2013 expedido por la Subdirección Administrativa.
7. Que según el manual de contratación de la E.S.E HLP, se requiere aprobar los pliegos definitivos, adoptar el cronograma y designar el comité de contratación que intervendrá en la evaluación de las propuestas.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del Procedimiento de Selección de Tercera Cuantía número 04 de 2013, cuyo objeto es la **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO, SUB-PROCESOS Y**



**ACTIVIDADES CONEXAS DE LABORATORIO CLINICO Y BACTERIOLOGIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Apruébese la publicación de los pliegos definitivos del presente proceso y adóptese el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de Apertura	20 de febrero de 2013	Página WEB de la Institución
Publicación de los pliegos de condiciones	20 de febrero de 2013	Página WEB de la Institución
Audiencia de Riesgos	21 de febrero de 2013	Oficina Jurídica
Plazo máximo entrega de Propuestas y cierre	Hasta de febrero 26 de 2013, a las 10:00 a.m.	Gerencia ESE HLP
Evaluaciones propuestas	Hasta el 27 de febrero de 2013	Comité de Contratación y Gerencia
Publicación de la evaluación, Observaciones a la evaluación y termino para subsanar	Hasta el 28 de febrero de 2013	Página web de la institución
Observaciones a la evaluación final	Hasta el 01 de Marzo de 2013 hasta las 10:000 am	Gerencia
Respuesta a las Observaciones a la evaluación	01 de Marzo de 2013	Página web de la institución
Adjudicación y Suscripción del contrato	01 de Marzo de 2013	E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente procedimiento de selección de tercera cuantía estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el manual de contratación.

Dada en Piedecuesta, a los veinte días (20) días del mes de Febrero de 2013.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**



**RAUL EDUARDO QUINTERO CASTAÑEDA**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

Proyecto: Daniel Domínguez  
 Asesor Jurídico

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997